



<b>ACTA No. 01 ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN</b>		
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:</b> SOLICITUD ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS VIGENCIA 2026 – ESPECIALIDAD CONSTRUCCIÓN		
<b>CIUDAD Y FECHA:</b> Manizales, marzo 28 de 2026	<b>HORA INICIO:</b> 8:00 a.m.	<b>HORA FIN:</b> 5:00 p.m.
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b> Sala de instructores CPIC	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:</b> <b>Procesos Industriales y Construcción</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Definición de la necesidad de la contratación 2. Justificación de la contratación 3. Fichas técnicas 4. Requerimientos técnicos adicionales a tener en cuenta 5. Requerimiento de SST y Ambientales. 6. Estudio de mercado		
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> 1. Definir la necesidad de la contratación/compra de los materiales de formación de la especialidad construcción de los diferentes programas FIC regular y articulación con la media técnica del Centro de Procesos Industriales y Construcción del SENA regional Caldas para la vigencia 2026.		
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>		
<b>1. Definición de la necesidad:</b>  Los cursos titulados de la especialidad construcción del Centro de Procesos Industriales y Construcción CPIC (operario en construcción industrializada en seco, técnicos en construcción de edificaciones, mantenimiento y reparación de edificaciones, instalaciones eléctricas residenciales, dibujo arquitectónico y en los tecnólogos en dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería, construcción en edificaciones y levantamientos topográficos y georreferenciación) requieren de materiales, herramientas e insumos para el desarrollo de las prácticas y proyectos formativos que les permita alcanzar las competencias propias de cada programa de formación. Al ser consultado el kardex del almacén del CPIC se ha detectado la inexistencia de estos materiales de formación, por lo cual se hace necesario adquirir materiales de formación FIC para los cursos de la especialidad de construcción vigencia 2026 por parte del CPIC.		
<b>2. Justificación:</b>  El SENA es un establecimiento público el orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes público y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos		



mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro”

El Centro de Procesos Industriales y Construcción ofrece programas a nivel tecnológico, técnico y de operarios en las áreas de construcción, electricidad, diseño y mantenimiento mecánico e industrial, seguridad y Salud Ocupacional, diseño de productos, soldadura, confección, dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería, análisis y desarrollo de sistemas de información, maderas, mantenimiento automotriz y de motocicletas, entre otros. De igual forma, se ofertan programas complementarios, formación virtual, bilingüismo, servicios tecnológicos y de investigación aplicada, integración con la educación media, certificación de competencias laborales y ampliación de cobertura, que, a través de convenios con instituciones técnicas y de educación superior permiten llegar a una mayor cantidad de caldenses.

Dentro del plan de acción adoptado para la presente vigencia 2026, se establecen metas de formación para cada uno de los centros de formación del SENA, para lo cual, cada centro debe adelantar actividades de formación profesional de conformidad con las normas vigentes, dirigidas a transferir tecnología de utilización inmediata del sector productivo, siendo necesario adquirir diferentes bienes y servicios, entre ellos los materiales de formación, que son sustancias, insumos y materias primas de carácter fungible, utilizados dentro del proceso formativo del aprendiz y que se clasifican en el inventario del SENA, como elementos de consumo, destinados a hacer posible la realización de actividades relacionadas con la formación profesional tanto desde los programas de formación de nivel tecnológico, técnico y operario.

Para la presente vigencia fueron adjudicados al centro de formación recursos económicos con destinación para la adquisición de **materiales de formación FIC y realización de mantenimiento a las máquinas y equipos de la especialidad**, por lo cual se hace necesario adelantar un proceso de compra de los materiales de formación necesarios para que los aprendices de los cursos de la especialidad de construcción (operarios en construcción industrializada en seco, técnicos en construcción de edificaciones, mantenimiento y reparación de edificaciones, instalaciones eléctricas residenciales, dibujo arquitectónico y en los tecnólogos en dibujo y modelado arquitectónico y de ingeniería, construcción en edificaciones, supervisión en construcción de obras de infraestructura vial, y levantamientos topográficos y georreferenciación) de la presente vigencia 2026, puedan alcanzar las competencias propuestas en cada programa de formación mediante el desarrollo de los proyectos formativos y la realización de las diferentes prácticas académicas necesarias.

Los rubros asignados a la especialidad de construcción son los siguientes:

DIBUJO Y MODELADO (FIC):	\$9.000.000
CONSTRUCCIÓN FIC:	\$18.000.000
DIBUJO (ARTICULACIÓN):	\$4.454.964

## 2. Fichas técnicas:

Teniendo en cuenta las experiencias en procesos de contratación de las pasadas vigencias, el equipo de instructores recomienda dividir el proceso por lotes que agrupen materiales de formación por afinidad.

El equipo de instructores de la especialidad determinó las fichas técnicas para los materiales de formación requeridos. Para el desarrollo de las mismas se procuró realizar una descripción exacta de los bienes, expresando dimensiones, presentación, material, peso, entre otros factores y sin incluir marcas comerciales. Estas fichas se encuentran consignadas en el archivo adjunto.



Para el desarrollo del análisis del mercado se procedió en primer lugar a la revisión de la tienda virtual del estado colombiano en la página web COLOMBIACOMPRA.GOV.CO en las categorías asociadas a la naturaleza del listado de materiales de formación requeridos.

Se realizó búsqueda de ciertos ítems requeridos, los cuales no fueron encontrados dentro de las bases de datos y acuerdos marco de precios de la tienda virtual del estado colombiano.

A continuación, se presentan algunos de los casos de búsqueda realizados:

Se revisó el nuevo catálogo de materiales de construcción y de ferretería vigente hasta 2025, en el cual se encontraron unos pocos materiales, a un costo muy superior al arrojado por el estudio del mercado local.

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar:

Categoría ▼ Productos ▼


**Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES**

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES  
De Diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025


**AVISO IMPORTANTE:** Se les informa a las Entidades Compradoras que ahora pueden comprar hasta la mínima

Para los insumos requeridos por la especialidad de dibujo y modelado se realizó búsqueda detallada dentro de los catálogos disponibles sin obtener resultados coincidentes. Por ejemplo, las cartulinas prisma en colores específicos no se encuentran disponible, que corresponde a uno de los insumos requeridos para la elaboración de modelos físicos a escala.

Qué puede comprar

Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar:

Categoría ▼ Productos ▼

Inicio / >> Tienda Virtual del Estado Colombiano / Resultados

## RESULTADOS

Su búsqueda no produjo resultados



Debido a que esta situación se presentó con varios de los ítems que hacen parte de este pedido, no se hace uso de la herramienta de la página COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, ya que no cuenta con la totalidad de los elementos con las características técnicas requeridas por los instructores. Por tal razón se sugiere la realización del proceso de compra de estos materiales de formación por subasta, separados por lotes afines según la formación en los que se van a emplear.

**FICHA TÉCNICA:**

DESCRIPCIÓN DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL
<b>DIBUJO Y MODELADO</b>		
Cinta de enmascarar 48 mm X 50 metros. No deja residuos hasta por 3 días después de aplicada.	ROLLO	30
Cinta de enmascarar azul para pintor 50 mm X 50 metros protección UV, fabricada en papel crepado y caucho natural. No deja residuos hasta por 14 días después de aplicada.	ROLLO	15
Resma Papel Doble Carta 75gr X 500 Hojas Blanco	RESMA	10
Cartulina Bristol color blanco tamaño 1/8 paquete X 10	PAQUETE	45
Cartulina Prisma 220 Gr grano fino colores surtidos: Girasole, Mandarino, Avorio, Prisma Rubino, Azurro, Pino, Cioccolato	PLIEGO	60
Cartulina opalina 180 gramos rollo 72 cm ancho * 30 metros para plotter	ROLLO	5
Cartón paja color blanco pliego (70*100) cm	PLIEGO	100
Cartón piedra 1mm	PLIEGO	50
Cartón piedra 2mm	PLIEGO	30
Silicona líquida transparente pegante multipropósito en tarro 500 gramos. Aplicación en frío.	TARRO	30
Cartucho de Tinta DesignJet 712 negro de 80 ml para plotter HP Designjet T650	UNIDAD	3
Cartucho de Tinta DesignJet 712 cian de 29 ml para plotter HP Designjet T650	UNIDAD	3
Cartucho de Tinta DesignJet 712 magenta de 29 ml para plotter HP Designjet T650	UNIDAD	3
Cartucho de Tinta DesignJet 712 amarillo de 29 ml para plotter HP Designjet T650	UNIDAD	3
Multitoma/Regleta con Cortapicos 6 Salidas. Tipo de conexión: 1 Fase AC + Neutro + Tierra. Voltaje de operación: 120 VAC - 60 Hz. Protección: Fusible de 15A. Salidas: 6 tomas con polo a tierra. Supresor de picos: Fase - Neutro. Potencia: 1800 VA. Con interruptor de encendido, caja metálica anti - inflamable	UNIDAD	5
<b>DIBUJO ARTICULACIÓN</b>		
Cartón paja pliego (70*100) cm	PLIEGO	120
Bisturí grueso 18 mm alma metálica incluye 2 repuestos	UND	60
Silicona líquida transparente pegante multipropósito en tarro 500 gramos. Aplicación en frío.	TARRO	20
Balso varilla de 10 x 10 mm	UND	100
Balso varilla de 12 x 12 mm	UND	100
Vinilo acrílico 80 gr X 6 colores surtidos	UND	20



Carton microcorrugado 50x70 colores	MEDIO PLIEGO	50
Carton piedra 2 mm dimensiones 70*100	PLIEGO	6
Acetato brillante transparente calibre 10 dimensiones 70x100	UND	25
Kit de pinceles angulares X 3 unidades	JUEGO	20
<b>CONSTRUCCIÓN</b>		
CEMENTO TIPO USO GENERAL UG SACO X 50 KG	BULTO	80
BLOQUE FAROL 6 RAYADO 30 CM X 10 CM X 20 CM 5 KILOS	UNIDAD	200
BLOQUE FAROL RAYADO 12 CM X 20 CM X 30 CM 5.2 KILOS	UNIDAD	150
1/2 BLOQUE FAROL N4 ESTANDAR 10X20X15CM 2.1K 31U/M2	UNIDAD	50
1/2 BLOQUE N5 ESTANDAR 12X20X15 CM 2.6 KG 31U/M2	UNIDAD	50
VARILLA G-60 W 3/8-PULG X 6M 3.36KG APRÓX. CORRUGADA	UNIDAD	30
VARILLA G-60 W 1/4-PULG X 6M 1.494KG APRÓX. CORRUGADA	UNIDAD	16
ESTUCO PLÁSTICO INTERIOR/ EXTERIOR 5 GL	CUÑETE	4
PINTURA VINILO TIPO 1 PROTECCIÓN SOL Y LLUVIA PROTECCIÓN NIVEL 5 PARA EXTERIORES COLOR BLANCO	CUÑETE	1
PLACA FIBROCEMENTO 10MM 244X122CM 44.35KG APROX.	UNIDAD	18
PLACA FIBROCEMENTO 6MM 244X122CM 26.61KG APROX.	UNIDAD	11
Paral Base 9 3-5/8 X 1-5/8Pg 0.53mm 2.44m Ntc5680	UNIDAD	60
Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.53mm 2.44m Ntc5680	UNIDAD	62
Omega 2-5/16 X 3/4Pg 0.38mm 2.44m	UNIDAD	30
Vigueta 1-1/2 X 3/4-Pulg X 0.38mm X 2.44m	UNIDAD	30
Angulo 30 X 20 X 0.38mm 2.44m	UNIDAD	30
Tornillo Panel Drywall doble hilo Pta Aguda 6X1	UNIDAD	5000
Tornillo Estructura Pta Aguda 8x9 /16	UNIDAD	5000
Cinta Malla 45 metros x 50 mm Fibra De Vidrio	ROLLO	15
Cinta Papel 75 metros x 50 mm	ROLLO	15
Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm C12 x 6m HR 50	UNIDAD	13
Tubo Rectangular 100 X 40 X 1.5 mm X 6M	UNIDAD	20
Angulo 6M X 2 X 3/16	UNIDAD	10
TUBO PVC PRESION 1/2" 315 PSI X 6 METROS. CUMPLE NTC 382, NTC 1339 y NTC 576	Unidad	4
CODO 90° PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
CODO 45° (SEMICODO) PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
TEE PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
TAPON SOLDADO PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
TAPON ROSCADO PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	12
ADAPTADOR MACHO PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	12
ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
UNION PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
UNION DESLIZABLE PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	6
UNION UNIVERSAL PVC PRESION 1/2" CUMPLE NTC 382 y NTC 1339	Unidad	3
LLAVE JARDIN 1/2" X 3/4" METALICA SANITADA CUMPLE NTC 1644	Unidad	3



VALVULA BOLA 1/2" PVC DE ROSCAR. CUMPLE NORMA IAPMO IGC 157	Unidad	6
VALVULA BOLA 1/2" PVC LISA SOLDABLE. CUMPLE NORMA IAPMO IGC 157	Unidad	6
TUBO 1-1/2" PVC SANITARIA X 6 METROS CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	3
TUBO 4" PVC SANITARIA X 6 METROS CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	4
CODO 90° 4" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	2
CODO 90° 4" PVC SANITARIA C X E CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
CODO REVENTILADO 4" X 2" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
CODO 45° (SEMICODO) 4" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
CODO 45° (SEMICODO) 4" PVC SANITARIA C X E CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
TEE 4" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
YEE 4" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
YEE REDUCCION 4" A 2" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	2
UNION 4" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	2
BUJE SOLDADO 4" A 3" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
ADAPTADOR DE LIMPIEZA 4" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
JUNTA DE EXPANSION 4" PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
CODO 90° 2" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	6
CODO 45° (SEMICODO) 2" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
SIFON 2" SIN TAPON PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
SIFON 2" CON TAPON PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
SIFON 1-1/2" CON TAPON PVC SANITARIA CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1
CODO 90° 1-1/2" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	3
CODO 45° (SEMICODO) 1-1/2" PVC SANITARIA C X C CUMPLE NTC 1087 y NTC 1341	Unidad	1

#### 5. Requerimiento de SST y Ambientales.

De acuerdo con el con el anexo de verificación de criterios de contratación GCON-AN-001 versión 06 y requisitos legales aplicables. El proponente deberá cumplir con los siguientes criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo los cuales serán verificados en la ejecución del contrato. Como requisito habilitante deberá diligenciar el Formato No. 5 (Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), con el cual se compromete a cumplir con los siguientes aspectos:

##### Opción 1:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST (DILIGENCIAR FORMATO 5).
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.



3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.

Opción 2:

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**\*\*Nota:** Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

**\*\*Nota:** De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

#### **6. Criterios ambientales y energéticos**

Los materiales de formación para dibujo y modelado no aplican criterios ambientales y energéticos; Para construcción son los siguientes:

Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos

Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)

#### **6. Estudio de mercado:**

A continuación, se presentan los estudios del mercado realizados en las últimas semanas para los lotes propuestos. Para la realización de dichos estudios se enviaron correos electrónicos a diferentes proveedores solicitando cotización, se consultaron diferentes páginas WEB y se realizaron visitas presenciales a diferentes comercios en Manizales para realizar consulta de mostrador. A continuación, se indican las fuentes consultadas:

1. Llamadas telefónicas y visitas a Ferretería Tubos y perfiles de occidente S.A.S. Y Tuberías y accesorios PVC en Manizales.
2. Consulta en páginas web de diferentes proveedores que tienen tienda física o la capacidad de entrega en Manizales (Panamericana, Homecenter, Mercadolibre, Almacenes Exito, Easy Colombia, Pinturas y yesos, papelería Milger, papelería La Gaviota, Comercial papelería, Dmental, papelería Editorial Zapata, etc.). De estas consultas se adjunta captura de pantalla de los días 27 y 28 de marzo de 2026 y su respectivo enlace de acceso.



En la siguiente tabla se presenta el recurso proyectado el estudio de mercado, donde se evidencia que ninguno está por encima de lo asignado:

ASIGNACIÓN	MONTO ASIGNADO	VALOR ESTUDIO DEL MERCADO
DIBUJO Y MODELADO:	\$9.000.000	\$8.999.498
DIBUJO (ARTICULACIÓN):	\$4.454.964	\$4.448.444
CONSTRUCCIÓN:	\$18.000.000	\$17.991.920

Se anexan los documentos “Estudio de mercado DIBUJO 27 de marzo”, “Estudio de mercado ARTICULACION 27 de marzo” y “Estudio de mercado CONSTRUCCION 28 de marzo”, donde se encuentran los estudios de mercado de los tres lotes propuestos y, además, las capturas de pantalla y cotizaciones realizadas por los diferentes medios disponibles.

**CONSIDERACIONES DE TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS BIENES:**


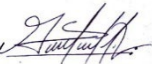
- El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.
- **No se recibirán bienes enviados por empresas de mensajería.**
- Tanto la entrega como recibo de los bienes debe ser programada y coordinada con el acompañamiento del supervisor del contrato, el almacenista del centro de formación y un representante del proveedor. Se debe tener en cuenta que algunos de los ítems pueden ser voluminosos o muy pesados, por lo cual puede haber varias entregas de materiales.

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**






- Se sugiere un plazo de treinta (30) días máximo para la entrega de todos los insumos a partir de la fecha de inicio del contrato.

**CONCLUSIONES**

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Entrega de la documentación a coordinación académica	06/03/2026	Aparicio Mejía Rendón	
Entrega de la documentación a coordinación académica	06/03/2026	Alejandro Pinilla Valencia	



Entrega de la documentación a coordinación académica	06/03/2026	Jhon Fredy Duque Gallego	
<b>ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>FIRMA</b>	
Alejandro Pinilla Valencia	SENA-C.P.I.C.		
Jhon Fredy Duque Gallego	SENA-C.P.I.C.		
Aparicio Mejía Rendón	SENA-C.P.I.C.		
AMBIENTAL	SENA-C.P.I.C.	<b>Diana Henao Lince</b>	
Jael Cristina Cáceres Salinas	SENA – SST- C.P.I.C.		



## Instrucciones (*Favor eliminar, no imprimir*)

### Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de reuniones y comités, donde se tomen decisiones, cumplimiento de objetivos, seguimientos, se establezcan compromisos, entre otros, Esta debe ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario.
- ✓ **Previo al inicio de la reunión se debe diligenciar los espacios de información básica como lo son: nombre del comité o de la reunión, ciudad y fecha, lugar o enlace, Dirección, Regional, Centro de formación, agendas o puntos para desarrollar y objetivos de la reunión**



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	



ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS	Se registran las actividades y/o decisiones asignadas, las fechas de cumplimiento y se incluye la firma de aceptación.	Realice revisión compromisos anteriores
ASISTENTES y APROBACIÓN DE DECISIONES	Dependiendo del tipo de reunión presencial o virtual la firma se puede realizar de forma digita o manuscrita	
<b>LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO</b>		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	